

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2018/905 *Notificación de Resolución. Procedimiento: 86/16. Ejecución de títulos judiciales 76/2017.*

Edicto

Procedimiento: 86/16.
Ejecución de títulos judiciales 76/2017.
Negociado: VI.
N.I.G.: 2305044S20160000340.
De: Sebastián García Herrera.
Abogado: Francisco Javier Delgado Quero.
Contra: Estudio Jurídico Financiación y Servicios Integrales DH, S.L.
Abogado:

Doña María Asunción Sáiz de Marco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 76/2017 a instancia de la parte actora Sebastian García Herrera contra Estudio Jurídico Financiación y Servicios Integrales DH, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 19/02/2018 del tenor literal siguiente:

- S.S^a. Iltma. dijo: Procédase a despachar contra la empresa Estudio Jurídico Financiación y Servicios Integrales DH, S.L. en cantidad suficiente a cubrir la suma de 46.371,17 euros en concepto de principal, más la de euros 9.000 calculadas para intereses y costas,

- En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

1.- Obtener información patrimonial del ejecutado a través del Punto Neutro Judicial por vía telemática.

2.- Embargo de las cuentas corrientes y posibles devoluciones por parte de la A.E.A.T. a favor del ejecutado, por vía telemática.

3.-Visto el estado que ofrecen las presentes actuaciones y habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas por este Juzgado para la localización de bienes de la parte ejecutada sobre los que trabar embargo, dese traslado al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el término de quince días hábiles inste lo que a su derecho convenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social y ello previo al dictado de decreto de insolvencia de dicha parte ejecutada Estudio Jurídico Financiación y Servicios Integrales DH, S.L., C.I.F.: B.901.86.958- y en cuantía de 46.371.17 euros del procedimiento.

Y para que sirva de notificación al demandado Estudio Jurídico Financiación y Servicios Integrales DH, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 20 de Febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ASUNCIÓN SÁIZ DE MARCO.